PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 28 de agosto de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la **Contratación Directa N° 17/2018 con ID N° 351263 para el "Servicio de inspección técnica vehicular para los vehículos del Congreso Nacional"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de **Contratación Directa N° 17/2018 con ID N° 351263 para el "Servicio de inspección técnica vehicular para los vehículos del Congreso Nacional"**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el SICP se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalia Britez
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones